***ADENDA No. 1***

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 053 DE 2021** cuyo objeto es: ***"Contratar los servicios técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento e implementación de iniciativas artísticas y culturales armonizadas con los currículos en establecimientos educativos oficiales que implementan la Jornada Única (o en proyección de serlo) para promover el desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes, en municipios PDET priorizados"***

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. ("Saneamiento del proceso de selección") y 9.4.11. ("Adendas") del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: "**Los analisis preliminares, sus anexos y *los cronogramas aprobados para los procesos de participación plural, podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas (*…)**", razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

1. **Modifíquese el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE, el cual quedará de la siguiente manera:**

*El proponente debe relacionar la experiencia diligenciando el ANEXO No. 20 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, acreditando experiencia en cuantía por un valor igual o superior al 70% del total del presupuesto oficial del presente proceso de selección, en:*

> *1. Desarrollo (diseño e implementación) de proyectos culturales, artísticos o educativos dirigidos a la primera infancia, o a la niñez y la adolescencia, con actividades de acompañamiento pedagógico, de docencia o capacitación a Establecimientos Educativos o Secretarias de Educación en zonas rurales.*
>
> *Y*
>
> *2. Adquisición o producción, logística, embalaje de paquetes de materiales pedagógicos, con la respectiva distribución / entrega en zonas rurales y rurales dispersas.*

*La experiencia mínima habilitante deberá ser acreditada mediante la certificación de MINIMO UNO (1) y MÁXIMO CINCO (5) contratos **finalizados** (terminados y/o liquidados), cuya sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial estimado del proceso al que se van a presentar, expresado en SMMLV del año en que se suscribió el contrato.*

*Asimismo, se deben cumplir los siguientes requisitos:*

a. *Certificar experiencia de por lo menos 2 años en procesos desarrollados en departamentos diferentes al domicilio del proponente, o en los territorios focalizados.*
b. *El objeto de la organización debe guardar coherencia con el objeto del proyecto.*

c. *A la fecha de publicación del aviso de convocatoria del presente proceso, todos los contratos y/o contratos con los que se pretende acreditar la experiencia, deben encontrarse en estado terminados o liquidados.*
d. *El objeto o actividades principales se encuentren relacionadas con objeto similar a la presente convocatoria.*
e. *Uno de los contratos debe corresponder a alistamiento de materiales y distribución que incluya zona rural, rural disperso y debe representar por lo menos 350 Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente –SMLMV.*

**2. Modifíquese el numeral 3.3.2. EQUIPO DE TRABAJO (ANEXO No. 19 - CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO), así como en el Anexo Nº 18 Perfiles y Requerimientos Equipo de Trabajo del documento "3.-Anexos-Ab-53-2021" de la presente convocatoria abierta, tablas 1 y 2, el cual quedará de la siguiente manera:**

*Para la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer de todo el personal (profesional, técnico, administrativo, operativo…) necesario para garantizar la correcta ejecución del proceso de diseño y la implementación de una estrategia de fortalecimiento del eje de arte y cultura en Establecimientos Educativos - EE con Jornada Única (o en proyección de serlo) en los municipios PDET priorizados, para promover el desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes, como eje fundamental en la construcción de paz y convivencia de los territorios.*

*Para efectos de la habilitación de las propuestas, el comité evaluador verificará la documentación aportada para el* ***equipo base o mínimo requerido****, conformado por el Coordinador general, el Asesor Temático (experto en expresiones artísticas e identidad cultural y ruralidad) conforme a la tabla 1 del* ***Anexo No. 18 Perfiles y Requerimientos Equipo de Trabajo.***

***EQUIPO BASE:***

*Para habilitar la propuesta, el oferente deberá acreditar los siguientes perfiles mediante el diligenciamiento del* ***Anexo Nº 19. Carta de compromiso: Equipo de trabajo requerido,*** *de conformidad con la Nota 2 del presente aparte, y la tabla 1 del* ***Anexo No. 18 Perfiles y Requerimientos Equipo de Trabajo,*** *así:*

| PERFIL | FORMACIÓN | EXPERIENCIA |
|---|---|---|
| *Coordinador general* | *Profesional en ciencias sociales y humanas, bellas artes, o ciencias de la educación, o administración.*<br><br>*Título de posgrado en áreas de gestión de proyectos sociales, políticas públicas, educación, desarrollo humano o pedagogía. En caso de no contar con título de posgrado en se deben certificar veinticuatro (24) meses de experiencia adicional a la experiencia relacionada.* | *Experiencia profesional relacionada de cuarenta y ocho (48) meses, de los cuales veinticuatro (24) meses deben ser en experiencia específica en: coordinación de proyectos sociales o educativos o desarrollo de procesos de formación, o elaboración de material pedagógico dirigido a docentes o en proyectos educativos o actividades pedagógicas o docencia; experiencia en procesos de cualificación o formación o fortalecimiento a agentes educativos o docentes en programas relacionados con educación, cultura o pedagogía, o conocimiento sobre atención integral a la primera infancia, educación preescolar, básica y media.* |

| | | |
|---|---|---|
| *1 Asesor Temático - experto (Expresiones artísticas e identidad cultural y ruralidad)* | *Profesional en ciencias sociales y humanas, o ciencias de la educación, bellas artes.*<br><br>*Título de posgrado. En caso de no contar con título de posgrado en áreas de gestión de proyectos sociales, políticas públicas, educación, cultura, desarrollo humano o pedagogía se deben certificar veinticuatro (24) meses de experiencia adicional a la experiencia relacionad* | *Experiencia relacionada de treinta y seis (36) meses, de los cuales veinte (20) meses deben corresponder a experiencia específica en: asesoría e implementación de proyectos sociales o educativos dirigidos a la infancia y la adolescencia o desarrollo de procesos de formación o elaboración de material pedagógico dirigido a docentes o participación en proyectos educativos o actividades pedagógicas o docencia; experiencia en procesos de cualificación o formación o fortalecimiento a agentes educativos o docentes en programas relacionados con educación inicial o educación para la primera infancia y en educación básica primaria; o conocimiento sobre atención integral a la infancia y la adolescencia.* |

***EQUIPO DE CAMPO:***

*Así mismo, el proponente debe presentar con su propuesta el* ***Anexo Nº 19. Carta de compromiso: Equipo de trabajo requerido****, en el cual se compromete a contar con el resto del equipo de trabajo, conforme a lo establecido en la* ***Tabla 2*** *del* ***Anexo No. 18 Perfiles y Requerimientos Equipo de Trabajo:***

| ***PERFIL*** | ***FORMACIÓN*** | ***EXPERIENCIA*** |
|---|---|---|
| *4 Gestores de arte y cultura para macroregiones* | *Profesional en ciencias sociales y humanas, bellas artes, o ciencias de la educación.*<br><br>*Título de posgrado. En caso de no contar con título de posgrado en áreas de gestión de proyectos sociales, políticas públicas, educación, cultura, desarrollo humano o pedagogía se deben certificar veinticuatro (24) meses de experiencia adicional a la experiencia relacionada.* | *Experiencia relacionada de veinticuatro (24) meses, de los cuales quince (15) meses debe corresponder a experiencia específica en: trayectoria en el campo de la educación, y el acompañamiento a Secretarías de Educación, o la gestión institucional, gestión cultural, experiencia en acompañamiento a Establecimientos Educativo (EE), liderazgo de proyectos educativos, procesos de promoción y prevención de derechos, así como en el acompañamiento en jornada única o educación inicial.* |
| *Profesional administrativo y financiero* | *Profesional en ciencias administrativas, financieras, economía, contaduría y afines, o ingenierías.*<br><br>*En caso de no contar con título de profesional podrá contar con título de tecnólogo y debe certificar veinticuatro meses (24) de experiencia adicional a la experiencia específica.* | *Experiencia relacionada de veintidós (22) meses, de los cuales doce (12) meses debe corresponder con experiencia específica en: desarrollo de labores administrativas y financieras de proyectos sociales, culturales o educativos; o, gestión de información desde la recepción hasta la entrega de informes finales; o, elaboración y seguimiento a presupuestos o manejo de procesos de obtención, organización y revisión de la información financiera y contable.* |
| *Doce (12) Dinamizadores territoriales (1 cada 3 iniciativas)* | *Profesional en ciencias sociales y humanas, o ciencias de la educación, bellas artes, administración o Ingenierías.*<br><br>*En caso de no contar con título profesional podrá ser normalista o con formación tecnológica y deberán acreditar por lo* | *Experiencia relacionada de dieciocho (18) meses, de los cuales debe contar con experiencia específica de doce (12) meses en: trayectoria en el campo de la educación, o el fortalecimiento de capacidades para el enriquecimiento de la práctica pedagógicas de los docentes, o la gestión escolar institucional. Con* |

| | | |
|---|---|---|
| | *menos veinticuatro (24) meses de experiencia en áreas de gestión de proyectos sociales, culturales, políticas públicas, educación, desarrollo humano o pedagogía, adicional a la experiencia relacionada.* | *conocimiento o experiencia docente, así como en el acompañamiento en jornada única, educación inicial.* |

*En todo caso, el proponente seleccionado deberá presentar las hojas de vida restantes 4 Gestores de arte y cultura para macroregiones, de los 12 dinamizadores territoriales y del profesional administrativo y financiero, junto con sus soportes, conforme a lo definido en la* ***tabla anterior*** *en un término máximo de veinte (20) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.*

Se adjunta la modificación del anexo 19 "carta de compromiso del personal mínimo requerido" modificado en relación con las tablas 1 y 2 y en los numerales 1 y 2, al igual que el anexo 18 Perfiles y Requerimientos Equipo de Trabajo.

3. **Modifíquese la obligación especifica No. 1 del contratista, la cual quedará de la siguiente manera:**

*Contratar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, al coordinador general del proceso y al asesor temático (experto), previo aval de la interventoría del contrato.*

4. **Modifíquese *el numeral 4.4.1. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN, quedando de la siguiente manera:***

*En el presente proceso se seleccionará a quien obtenga la calificación más alta en los criterios de evaluación, y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como CUMPLE.*

*Las propuestas serán evaluadas y calificadas teniendo en cuenta las variables y factores que se señalan a continuación, sobre una asignación máxima total de* ***CIEN (100) PUNTOS de la siguiente forma:***

| ***FACTOR DE EVALUACIÓN*** | ***SUBFACTORES*** | ***PUNTAJE*** |
|---|---|---|
| *Oferta económica* | *Propuesta económica.* ***Máximo 40 puntos*** | ***Máximo 40 puntos*** |
| *Experiencia* | *Experiencia específica en meses adicional a la mínima habilitante del PROPONENTE, cuyo lugar de ejecución fue uno o varios municipios PDET en desarrollo (diseño e implementación) de* | ***Máximo 50 puntos*** |

| | | |
|---|---|---|
| | *proyectos culturales, artísticos, educativos o culturales, dirigidos a la primera infancia, o a la niñez y la adolescencia, con actividades de acompañamiento pedagógico o de docencia a Establecimientos Educativos o Secretarias de Educación en zonas rurales y/o en adquisición, conformación y/o suministro de materiales pedagógicos, con la respectiva distribución / entrega, en zonas rurales y rurales dispersas.* ***Máximo 50 puntos.*** | |
| *Valor técnico y operativo agregado* | *Aporte adicional de sesiones de acompañamiento a las iniciativas artísticas y culturales.* ***Máximo 10 puntos.*** | ***Máximo 10 puntos*** |
| ***TOTAL PUNTAJE MÁXIMO*** | | ***100*** |

5. **En el numeral 4.1.1.1 PROPUESTA ECONÓMICA. (PUNTAJE MÁXIMO: 40 PUNTOS) (ANEXO No. 22 – OFERTA ECONOMICA), modifíquese parcialmente el siguiente apartado, el cual deberá quedar como se precisa a continuación:**

***"(…)***

***EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE, CUYO LUGAR DE EJECUCIÓN FUE UNO O VARIOS MUNICIPIOS PDET EN DESARROLLO (DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN) DE PROYECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS O EDUCATIVOS DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, O A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CON ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICAS O DE DOCENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS O SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, O EN ADQUISICIÓN, LOGÍSTICA, EMBALAJE DE PAQUETES DE MATERIALES PEDAGÓGICOS, CON LA RESPECTIVA DISTRIBUCIÓN / ENTREGA EN ZONAS RURALES Y RURALES DISPERSAS (MÁXIMO 50 PUNTOS) EN ANEXO 11. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE.***

*Se asignará hasta 50 puntos a la experiencia adicional en meses a la presentada en la mínima habilitante del PROPONENTE, establecida en el apartado requisitos habilitantes técnicos de este documento, cuyo lugar de ejecución fue uno o varios municipios PDET que sea específica en Desarrollo (diseño e implementación) de proyectos culturales, artísticos o educativos dirigidos a la primera infancia, o a la niñez y la adolescencia, con actividades de acompañamiento pedagógicas o de docencia a Establecimientos Educativos o Secretarias de Educación y/o Adquisición, logística, embalaje de paquetes de materiales pedagógicos, con la respectiva distribución / entrega en zonas rurales y rurales dispersas*

*Por lo tanto el puntaje máximo de este criterio (50 puntos), se otorgará al oferente que presente el mayor número de meses de experiencia adicional a la mima requerida y cuyo lugar de ejecución fue uno o varios municipios PDET. Para los demás oferentes se efectuará una regla de tres simple, con el fin de realizar la ponderación correspondiente y de esta manera asignar su puntuación. A continuación, se presenta un ejemplo:*

| ***Oferente*** | ***Experiencia adicional acreditada en municipios PDET*** *(meses)* |
|---|---|
| *Entidad A* | *120* |
| *Entidad B* | *96* |
| *Entidad C* | *60* |

*En la tabla anterior se presenta la relación de tres entidades que manifestaron interés. Se observa que la entidad que cuenta con mayor cantidad de meses de experiencia adicional a la mínima requerida y cuyo lugar de ejecución fue uno o varios municipios PDET es la* ***Entidad A****, pues cuenta con 120 meses.*

*Considerando lo anterior, la* ***Entidad A*** *será a quien se otorguen los* ***50 puntos*** *que corresponden a este criterio. En consecuencia, para las demás entidades se otorgará la puntuación que corresponda, a partir del resultado de la realización de una regla de tres simple, así:*

| | | |
|---|---|---|
| ***Entidad A*** | *120 meses* | *50 puntos* |
| ***Entidad B*** | *96 meses* | ***X*** *puntos* |

*Donde el valor de X es igual a 96 meses por 50 puntos y el valor resultante se divide en 120 meses, así:*

*X = (96x50)/120*

*X = 40*

*Por lo tanto, a la* ***Entidad B****, de acuerdo con el número de meses de experiencia específica acreditada, le corresponden* ***40 puntos****.*

*Utilizando el mismo ejemplo para calcular el puntaje de la* ***Entidad C****, se obtiene:*

| | | |
|---|---|---|
| ***Entidad A*** | *120 meses* | *50 puntos* |
| ***Entidad C*** | *60 meses* | ***X*** *puntos* |

*Donde el valor de X es igual a 60 por 50 y el valor resultante se divide en 120, así:*

*X = (60x50)/120*

*X = 25*
*Por lo tanto, a la **Entidad C,** de acuerdo con el número de meses de experiencia específica acreditada, le corresponden **25 puntos.***

***NOTA 1:** Para ponderar este criterio, sólo se tendrán en cuenta hasta las 5 primeras certificaciones o contratos adicionales relacionadas en el Anexo 11.*

***NOTA 2:** En caso de presentarse certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de actividades para primera infancia, niñez y adolescencia diferentes a las solicitadas para el objeto el presente Análisis Preliminar, únicamente se tendrá en cuenta aquellas actividades que se refieran exclusivamente a la experiencia solicitada para la ponderación de la propuesta. De esta manera, en la certificación se deberá discriminar el tiempo y valor ejecutado en este tipo de actividades.*

***NOTA 3:** Para la acreditación de la experiencia adicional a la mínima habilitante del PROPONENTE cuyo lugar de ejecución fue uno o varios municipios PDET, se aplicarán los criterios y reglas contenidas en el acápite de requisitos técnicos habilitantes del presente documento.*

6. **En el numeral 4.1.1.1 PROPUESTA ECONÓMICA. (PUNTAJE MÁXIMO: 40 PUNTOS) (ANEXO No. 22 – OFERTA ECONOMICA), en el apartado APORTE ADICIONAL DE SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS INICIATIVAS ARTISTICAS Y CULTURALES. 10 PUNTOS, inclúyase las siguientes claridades:**

"(…)
*Las sesiones adicionales que ofrezca el proponente como valor técnico y operativo agregado pueden ser realizadas por profesionales vinculados a la organización, diferentes al equipo contratado para el proyecto, siempre que:*

a. *el perfil de dichos profesionales sea afín o superior al requerido para los **dinamizadores territoriales** definido en la página 68 del Análisis Preliminar (Página 104 del documento "3.-Anexos-Ab-53-2021" Anexo No. 18 Perfiles y Requerimientos Equipo de Trabajo.).*

b. *las sesiones adicionales guarden relación directa con objeto del contrato, y contemplen las particularidades de las acciones de acompañamiento a las iniciativas artísticas y culturales en los territorios, de conformidad con el Anexo No. 15: Orientaciones y ruta de implementación IAC".*

7. **Se modifica parcialmente el numeral 7.6. FORMA DE PAGO, en la siguiente forma:**

a. el producto # 2 requerido para el primer pago, de la siguiente manera:

*2. Documento Propuesta técnica metodológica para la identificación (convocatoria) y acompañamiento de iniciativas artísticas y culturales de Establecimientos Educativos (EE) en Jornada Única, o en proyección de serlo, en los municipios PDET focalizados, que incluya las bases de la convocatoria con el reglamento para el funcionamiento de los comités municipal y nacional que seleccionarán las iniciativas artísticas y culturales, y el Plan operativo de acompañamiento con el protocolo para el desarrollo de al menos 6 sesiones de acompañamiento para EE.*

b. El PARÁGRAFO PRIMERO del CUARTO PAGO, el cual quedará así:

*PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago final, el contratista deberá presentar Informe técnico, administrativo y financiero final, aprobado por la Interventoría.*

8. **Modificar en el PUNTAJE TOTAL Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual quedará así**

*La calificación final de las ofertas corresponderá a la suma de los puntajes que obtengan por concepto de los factores de: 1) propuesta económica. 2) la experiencia adicional en meses a la presentada en la mínima habilitante del PROPONENTE, establecida en el apartado requisitos habilitantes técnicos de este documento, cuyo lugar de ejecución fue uno o varios municipios PDET que sea específica en Desarrollo (diseño e implementación) de proyectos culturales, artísticos o educativos dirigidos a la primera infancia, o a la niñez y la adolescencia, con actividades de acompañamiento pedagógicas o de docencia a Establecimientos Educativos o Secretarias de Educación y/o Adquisición, logística, embalaje de paquetes de materiales pedagógicos, con la respectiva distribución / entrega en zonas rurales y rurales dispersas. 3) aporte adicional de sesiones de acompañamiento a las iniciativas artísticas y culturales*

Los demás términos establecidos en el análisis preliminar del proceso, no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019**
**ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**

**Fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales en establecimientos educativos de municipios PDET, en el marco de la Jornada Única y su eje movilizador: Arte y Cultura.**

**Anexo Nº 18 Perfiles y Requerimientos Equipo de Trabajo.**

## PRESENTACIÓN

El presente anexo precisa los perfiles y requerimientos del equipo de trabajo necesario para el fortalecimiento e implementación de iniciativas artísticas y culturales armonizadas con los currículos en establecimientos educativos oficiales que implementan la Jornada Única (o en proyección de serlo) para promover el desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes, en municipios PDET priorizados, proyecto que se adelanta a través de la Subcuenta de Primera Infancia del PA-Fondo Colombia en Paz, con la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia como entidad ejecutora y el Ministerio de Educación Nacional como entidad líder técnica, en articulación con el Ministerio de Cultura; y cuyo objeto es *" Contratar los servicios técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento e implementación de iniciativas artísticas y culturales armonizadas con los currículos en establecimientos educativos oficiales que implementan la Jornada Única (o en proyección de serlo) para promover el desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes, en municipios PDET priorizados"*

**Tabla 1:**

| EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | PERFIL PROFESIONAL | | NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR | TIEMPO A CONTRATAR (MESES) |
| ITEM | CARGO | FORMACIÓN ACADEMICA | EXPERIENCIA | | |
| 1 | *Coordinador general* | *Profesional en ciencias sociales y humanas, bellas artes, o ciencias de la educación, o administración.*<br><br>*Título de posgrado en áreas de gestión de proyectos sociales, políticas públicas, educación, desarrollo humano o pedagogía. En caso de no contar con título de posgrado en se deben certificar veinticuatro (24) meses de experiencia adicional a la experiencia relacionada.* | *Experiencia profesional relacionada de cuarenta y ocho (48) meses, de los cuales veinticuatro (24) meses deben ser en experiencia específica en: coordinación de proyectos sociales o educativos o desarrollo de procesos de formación, o elaboración de material pedagógico dirigido a docentes o en proyectos educativos o actividades pedagógicas o docencia; experiencia en procesos de cualificación o formación o fortalecimiento a agentes educativos o docentes en programas relacionados con educación, cultura o pedagogía, o conocimiento sobre atención integral a la primera infancia, educación preescolar, básica y media.* | 1 | 6 |
| 2 | *1 Asesor Temático - experto (Expresiones artísticas e identidad cultural y ruralidad)* | *Profesional en ciencias sociales y humanas, o ciencias de la educación, bellas artes.*<br><br>*Título de posgrado. En caso de no contar con título de posgrado en áreas de gestión de proyectos sociales, políticas públicas, educación, cultura, desarrollo humano o pedagogía se deben certificar veinticuatro (24) meses de experiencia adicional a la experiencia relacionad* | *Experiencia relacionada de treinta y seis (36) meses, de los cuales veinte (20) meses deben corresponder a experiencia específica en: asesoría e implementación de proyectos sociales, culturales o educativos dirigidos a la infancia y la adolescencia o desarrollo de procesos de formación o elaboración de material pedagógico dirigido a docentes o participación en proyectos educativos o actividades pedagógicas o docencia; experiencia en procesos de cualificación o formación o fortalecimiento a agentes educativos o docentes en programas relacionados con educación inicial o educación para la primera infancia y en educación básica primaria; o conocimiento sobre atención integral a la infancia y la adolescencia.* | 1 | 5,5 |

**Tabla 2:**

| EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | PERFIL PROFESIONAL | | NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR | TIEMPO A CONTRATAR (MESES) |
| ITEM | CARGO | FORMACIÓN ACADEMICA | EXPERIENCIA | | |
| 3 | *4 Gestores de arte y cultura para macroregiones* | *Profesional en ciencias sociales y humanas, bellas artes, o ciencias de la educación.*<br><br>*Título de posgrado. En caso de no contar con título de posgrado en áreas de gestión de proyectos sociales, políticas públicas, educación, cultura, desarrollo humano o pedagogía se deben certificar veinticuatro (24) meses de experiencia adicional a la experiencia relacionada.* | *Experiencia relacionada de veinticuatro (24) meses, de los cuales quince (15) meses debe corresponder a experiencia específica en: trayectoria en el campo de la educación, y el acompañamiento a Secretarías de Educación, o la gestión institucional, gestión cultural, experiencia en acompañamiento a Establecimientos Educativo (EE), liderazgo de proyectos educativos, procesos de promoción y prevención de derechos, así como en el acompañamiento en jornada única o educación inicial.* | 4 | 5,5 |
| 4 | *Profesional administrativo y financiero* | *Profesional en ciencias administrativas, financieras, economía, contaduría y afines, o ingenierías.*<br><br>*En caso de no contar con título de profesional podrá contar con título de tecnólogo y debe certificar veinticuatro meses (24) de experiencia adicional a la experiencia específica.* | *Experiencia relacionada de veintidós (22) meses, de los cuales doce (12) meses debe corresponder con experiencia específica en: desarrollo de labores administrativas y financieras de proyectos sociales o educativos; o, gestión de información desde la recepción hasta la entrega de informes finales; o, elaboración y seguimiento a presupuestos o manejo de procesos de obtención, organización y revisión de la información financiera y contable.* | 1 | 6 |
| 5 | *Doce (12) Dinamizadores territoriales (1 cada 3 iniciativas)* | *Profesional en ciencias sociales y humanas, o ciencias de la educación, bellas artes, administración o Ingenierías.*<br><br>*En caso de no contar con título profesional podrá ser normalista o con formación tecnológica y deberán acreditar por lo menos veinticuatro (24) meses de experiencia en áreas de gestión de proyectos sociales, culturales, políticas públicas, educación, desarrollo humano o pedagogía, adicional a la experiencia relacionada.* | *Experiencia relacionada de dieciocho (18) meses, de los cuales debe contar con experiencia específica de doce (12) meses en: trayectoria en el campo de la educación, o el fortalecimiento de capacidades para el enriquecimiento de la práctica pedagógicas de los docentes, o la gestión escolar institucional. Con conocimiento o experiencia docente, así como en el acompañamiento en jornada única, educación inicial.* | 12 | 5 |

**Anexo 19** – Formato carta de compromiso del personal mínimo requerido.

Bogotá, _____ de _____ de _____

Yo, _____, en calidad de Representante Legal de la

Empresa_____, con NIT No. _____, me comprometo a suministrar el equipo de trabajo mínimo requerido (Coordinador general, Asesor Temático – experto, 4 Gestores de arte y cultura, 1 Profesional administrativo y financiero, 12 dinamizadores territoriales), para la ejecución del Contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la Convocatoria Abierta No. XXXX de 2021**.**

Para ello, me comprometo a presentar:

1. Los soportes solicitados del equipo de trabajo mínimo requerido, los cuales cumplen con los requisitos exigidos en la tabla 1 del Anexo Nº 18: Perfiles Requerimientos Equipo de Trabajo IAC, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.

2. Las hojas de vida del equipo de trabajo requerido, junto con sus soportes, conforme a lo definido en la tabla 2 del Anexo Nº 18: Perfiles Requerimientos Equipo de Trabajo IAC, en un término máximo de veinte (20) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

**FIRMA:**

**NOMBRE:**

**IDENTIFICACION:**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:**